Calendario Estudiantil 2025-2026

julio 2025

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

agosto 2025

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

septiembre 2025

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

octubre 2025

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

noviembre 2025

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

diciembre 2025

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

enero 2026

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

febrero 2026

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

marzo 2026

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

abril 2026

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

mayo 2026

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

junio 2026

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Fechas importantes para estudiantes

7 de agosto	Primer día del año escolar regular
29 de sep al 3 de octubre	Vacaciones de otoño
27-31 de octubre	Día reducido por 2 horas en primaria
26-28 de noviembre	Vacaciones de Gracias
15-18 de diciembre	Día reducido por 2 horas en sec./prepa.
19 de diciembre	Día reducido por 2 horas
22 de dic al 2 de enero	Vacaciones de Año Nuevo
16-20 de febrero	Vacaciones de invierno
12-13 de marzo	Día reducido por 2 horas en primaria
6-10 de abril	Vacaciones de primavera
26-28 de mayo	Día reducido por 2 horas en sec./prepa.
27-28 de mayo	Ceremonias de graduación preparatoria
29 de mayo	Día reducido por 2 horas
29 de mayo	Último día del año escolar regular
1-26 de junio	Año escolar extendido opcional

Clave de las anotaciones

= Día regular para estudinates en todas las escuelas
= Día reducido para las escuelas primarias
= Día reducido para las secundarias y preparatorias
= Día reducido para todas las escuelas
= Día sin clases durante el año escolar regular
= No actividades en las escuelas debido a vacaciones
= Año escolar extendido opcional para estudiantes

San José Unified School District

días tales como el verano o el receso de Año Nuevo. Nuestro personal analizará toda la evidencia disponible, incluyendo las calificaciones de los estudiantes, asistencia escolar, desempeño académico medido por las evaluaciones estatales y del Distrito y otra información pertinente. Si el equipo del Distrito asignado a la remisión determina que la evaluación de un alumno no es adecuada, el padre o tutor recibirá una notificación por escrito de dicha decisión dentro de un periodo de quince (15) días. Si el equipo determina que la evaluación sí es apropiada, el padre o tutor recibirá un Plan de Evaluación que describa los tipos y propósitos de las evaluaciones que pueden usarse para determinar la elegibilidad de su hijo para los servicios de educación especial. El padre o tutor debe dar su consentimiento y firmar el Plan de Evaluación antes de que se pueda administrar una evaluación.

3. Evaluación para determinar la elegibilidad
Hacer una evaluación implica recopilar información acerca del estudiante a fin de determinar si él o ella tiene una discapacidad y si necesita enseñanza académica especializada como consecuencia de su discapacidad. Las evaluaciones pueden incluir exámenes individuales, observación del estudiante en la escuela, entrevista a sus padres o tutores al estudiante mismo y al personal escolar que trabaja con el estudiante, así como analizar los expedientes e informes escolares y las muestras de trabajo. Al estudiante se le evaluará únicamente después de que el padre o tutor dé su consentimiento al Plan de Evaluación. La elegibilidad para los servicios de educación especial es el resultado de seguir un proceso sistemático que evalúa detenidamente e identifica uno o más de los impedimentos de aprendizaje que interfieren en que el estudiante reciba un beneficio educativo. El equipo del Programa Educativo Individualizado (IEP) determina la elegibilidad del estudiante usando los criterios de elegibilidad definidos por el estado.

4. Programa Educativo Individualizado (IEP)
Después de que se le ha evaluado al estudiante, se llevará a cabo una junta del Programa Educativo Individualizado (IEP).
La escuela debe mandarles a los padres o tutores una notificación por escrito de la junta de IEP con tiempo razonable antes de la junta. Dicha notificación deberá incluir la fecha, horario y lugar de la reunión; el motivo de la junta; quién estará presente en la junta y una declaración del derecho de los participantes a grabar electrónicamente la junta. En esta reunión, el equipo del IEP analizará los resultados de la evaluación y determinará si su hijo reúne los requisitos para recibir servicios de educación especial. Si su hijo es elegible, también se elaborará un IEP durante la reunión. Una vez elaborado el IEP, los padres o tutores deben firmarlo para que el estudiante comience a recibir los servicios de educación especial.

5. Análisis del IEP
Después que se determina que el estudiante es elegible y él o ella empieza a recibir servicios de educación especial, se analizará el IEP en una junta de IEP por lo menos una vez al año a fin de determinar qué tan bien se están satisfaciendo las necesidades del estudiante. La persona encargada del caso y los proveedores de los servicios relacionados vigilarán el progreso del estudiante de manera continua. Además, cada tres (3) años, al estudiante se le reevaluará y su IEP y progreso se analizarán para determinar si el estudiante sigue siendo elegible para recibir servicios de educación especial.

Animamos a los padres y tutores a mantener un contacto regular con los profesionales de la educación que trabajan con su hijo. Si su hijo tiene un IEP y a usted le preocupa que se satisfagan sus necesidades educativas, el padre o tutor o el personal de la escuela pueden solicitar una reevaluación o una reunión del IEP en cualquier momento del ciclo escolar. Las solicitudes deben presentarse por escrito a la escuela de su hijo.

Para obtener información adicional, visite nuestro sitio en Internet en: www.sjusd.org/our-schools/special-education.

Evaluación a nivel preescolar
El Distrito Escolar Unificado de San José administra evaluaciones de educación especial para los niños en edad preescolar, de 3 a 5 años, que viven dentro de la zona de asistencia del Distrito y que se inscriben al Distrito Escolar Unificado de San José. El proceso de evaluación se lleva a cabo para ayudar a determinar la elegibilidad potencial de un estudiante para recibir servicios de educación especial. El personal de nuestro Centro de Evaluación Preescolar guiará a su familia a lo largo del proceso de evaluación del Distrito y del Programa Educativo Individualizado (IEP) y si su estudiante es elegible para recibir los servicios de educación especial, se le guiará con respecto a los programas y servicios que brindamos. Para solicitar una evaluación, por favor mande un mensaje electrónico a specialed@sjusd.org.

ASISTENCIA ESCOLAR

Requisitos, ausentismo y ausencias crónicas
El Distrito Escolar Unificado de San José asume su obligación de educar a nuestros estudiantes de la mejor manera posible. Para lograrlo, es esencial que los estudiantes estén presentes en su escuela puntualmente y asistan a la escuela regularmente. Los estudios han demostrado que faltar a la escuela incluso cinco días al año puede ser perjudicial para el aprendizaje. Por lo tanto, la ley estatal requiere que todos los niños de 6 a 18 años estén inscritos en la escuela a tiempo completo. Un

estudiante que pierde tres o más días de clases o llega 30 minutos o más tarde a la escuela sin una justificación aprobada será sujeto a nuestro proceso de ausentismo escolar. El personal de la escuela se comunicará con los padres de los estudiantes que falten cinco o más días a la escuela, incluso con justificación, a fin de que el Distrito Escolar Unificado de San José pueda colaborar con las familias para ayudar a nuestros estudiantes a regresar a la escuela y participar en su propio aprendizaje.

Ausencias crónicas

Los niños necesitan estar en la escuela todos los días para aprender. Un estudio nacional publicado en 2016 concluyó que los niños que faltan crónicamente a la escuela en los niveles educativos de *preescolar, Kínder y primer grado* tienen mucho menos probabilidades de leer a nivel de grado para el tercer grado[1]. Los estudiantes que no pueden leer a nivel de grado al final del tercer grado son cuatro veces más propensos que los lectores competentes a abandonar sus estudios en la escuela preparatoria.[2]

Un "ausente crónico" se define en el Artículo 60901(c)(1) del Código de Educación como "un alumno que está ausente el 10 por ciento o más de los días escolares en el ciclo escolar cuando la cantidad total de días que un alumno está ausente se divide por la cantidad total de días en que el alumno está inscrito y hubo clases, excluyendo los sábados y los domingos". Cuando se identifique a un estudiante como ausente crónico, la Superintendente o la persona designada deberá comunicarse con el estudiante y sus padres o tutores para determinar las razones de las ausencias excesivas, cerciorarse de que el estudiante y sus padres o tutores estén conscientes de las consecuencias adversas de la mala asistencia y elaborar conjuntamente un plan para mejorar la asistencia escolar. Al estudiante se le puede remitir a un equipo de éxito estudiantil o a un equipo de revisión de la asistencia escolar a fin de ayudarles a evaluar sus necesidades y a identificar estrategias y programas para ayudarles.

Cuando el ausentismo crónico esté vinculado a un problema de salud o a una condición no escolar, la Superintendente o la persona designada podrán recomendar recursos escolares o comunitarios o colaborar con agencias y organizaciones de la comunidad para atender las necesidades del estudiante y su familia.

Verificación de ausencias

Todas las ausencias se deben verificar dentro de un periodo de cinco (5) días de clases. La verificación de las ausencias de un estudiante se acepta únicamente de parte del médico, otro profesional de la salud, los padres o tutores, por medio de una nota, un mensaje de correo electrónico, una llamada telefónica u otro medio electrónico. Si no se recibe la verificación dentro del periodo de cinco (5) días de clases, la ausencia o ausencias se considerarán injustificadas y por lo tanto el estudiante correrá el riesgo de que se le considere ausente injustificado.
Favor de consultar la Reglamentación Administrativa 5113, (adoptada el 20 de septiembre de 2001, actualizada el 17 de diciembre de 2024).

Tipos de ausencias

Ausencias justificadas

1. Enfermedad personal, incluyendo la ausencia para el beneficio de la salud mental o conductual del estudiante.
2. Cuarentena de acuerdo con las instrucciones de un funcionario de salud del condado o de la ciudad.
3. Servicios o citas médicas, dentales, de optometría o quiroprácticas.
4. Asistencia a los servicios funerarios o duelo por la muerte de un miembro de la familia inmediata del estudiante o, según lo determinen los padres o tutores del estudiante, una persona tan cercana al estudiante que se le considere parte de su familia inmediata. A un estudiante se le puede excusar de asistir por este motivo durante tres a cinco días por cada incidente.
5. Servicio como jurado en la forma prevista por la ley: mayores de 18 años.
6. Enfermedad o cita médica de un menor del que el estudiante tiene la custodia por ser padre o madre de dicho menor
7. Servicio como miembro de una mesa directiva de un distrito electoral para una elección de conformidad con el Código Electoral 12302
8. Participación en ejercicios religiosos o para recibir enseñanza moral y religiosa en el lugar de culto del estudiante u otro lugar adecuado fuera de la propiedad de la escuela, según lo designe el grupo religioso, la iglesia o la denominación. La ausencia del estudiante para participar en ejercicios o enseñanza religiosa no se considerará una ausencia a los efectos de calcular la asistencia diaria promedio si el estudiante asiste por lo menos al mínimo de la jornada escolar según se especifica en la Regulación Administrativa 6112 - Día Escolar, y no se le excusa de la escuela por este motivo más de cuatro días cada mes escolar. (Código de Educación 46014)
9. Para pasar tiempo con un familiar directo que sea miembro en servicio activo de las fuerzas armadas, tal y como se define en el Código de Educación 49701, y haya sido llamado al servicio para ser desplegado en una zona de combate o en un puesto de apoyo al combate, o esté de permiso o haya regresado inmediatamente de dicho despliegue, se concederá dicha ausencia por un período de tiempo que determinará el superintendente o la persona que este designe.
10. Asistencia a la ceremonia de naturalización del estudiante para convertirse en ciudadano de los Estados Unidos
11. Participación en una ceremonia o evento cultural relacionado con los hábitos, prácticas, creencias y tradiciones de un determinado grupo de personas

[1] https://consortium.uchicago.edu/publications/preschool-attendance-chicago-public-schools-relationships-learning-outcomes-and-reasons
[2] www2.ed.gov/datastory/chronicabsenteeism.html

12. Trabajo en la industria del entretenimiento o industrias afines durante un período no superior a cinco días consecutivos, trabajo en dicha industria. Para este propósito, la ausencia del estudiante será justificada por un máximo de hasta cinco ausencias por ciclo escolar.
13. Para un estudiante de escuela secundaria o preparatoria, el interés en un evento cívico o político, siempre que el estudiante notifique a la escuela antes de la ausencia.

El proyecto de ley modifica el Código de Educación 48205 y define un evento cívico y político como incluyendo, pero no limitado a: votar, trabajar en las urnas, huelgas, comentarios públicos, discursos de candidatos, foros políticos, foros cívicos, ayuntamientos. Para que una ausencia sea justificada debido a la participación política o cívica, la escuela secundaria o preparatoria debe notificar a la escuela antes de la ausencia. De acuerdo con la SB955, los estudiantes solo tienen derecho a una ausencia justificada por participación política o cívica por ciclo escolar. Sin embargo, se pueden justificar ausencias adicionales a discreción de los administradores de la escuela.

14. Cuando un miembro de la familia inmediata de un estudiante o, según lo determinen los padres o tutores del estudiante, una persona tan cercana al estudiante que se le considere parte de su familia inmediata, haya fallecido:
 1. Para tener acceso a los servicios de una organización o agencia de servicios para víctimas.
 2. Para tener acceso a servicios de apoyo para el duelo.
 3. Para participar en la planificación de la seguridad o tomar otras medidas, incluyendo, pero sin limitarse a, la reubicación temporal o permanente, para aumentar la seguridad del estudiante, de un miembro de la familia inmediata del estudiante o de una persona que los padres o tutores del estudiante determinen que está tan estrechamente relacionada con el estudiante que se considera familia inmediata.

*Dicha ausencia se justificará por un máximo de tres días por cada incidente.

15. Participación con una organización sin fines de lucro de artes escénicas en una presentación para una audiencia de una escuela pública. Un estudiante puede ser excusado por hasta cinco ausencias de este tipo por cada ciclo escolar, siempre que los padres/tutores del estudiante brinden una explicación por escrito de dicha ausencia a la escuela.
16. Otras razones autorizadas a discreción del director o la persona designada, basadas en las circunstancias específicas del estudiante.

** La familia inmediata incluye a la madre, el padre, la abuela, el abuelo, el hermano, la hermana o una persona que los padres o tutores del estudiante determinen que tiene una relación tan estrecha con el estudiante que se considera parte de su familia inmediata. Consulte el Código de Educación de California 48205.*

Ausencias injustificadas

1. Faltar a la clase o a la escuela sin una razón justificada o explicable, ya sea que la ausencia haya sido iniciada por el estudiante o por los padres del estudiante.
2. Cualquier ausencia que no se haya justificado a más tardar en cinco (5) días a partir del día de haber regresado a la escuela después de estar ausente.
3. Ausencias para las que se requiere la aprobación por adelantado y no se ha conseguido la aprobación antes de la ausencia.
4. Un retardo al salón de clase o al cuarto de casilleros o vestidores de más de 30 minutos se considerará como una falta injustificada de una parte del día escolar.
5. Las ausencias debido a paseos o vacaciones a menos que se haya acordado un contrato de estudios independientes con anticipación con el permiso de la directora o la persona designada.

Ausencias justificadas con permiso

Podrían contar con el permiso del director o persona designada con aviso anticipado y de conformidad con la Reglamentación Administrativa 5113

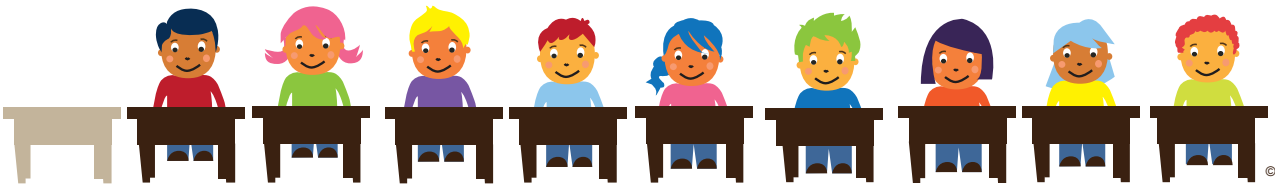
1. Previa solicitud por escrito de los padres/tutores y con la aprobación del director o de la persona designada, por razones personales justificables, incluyendo pero sin limitarse a la comparecencia ante un tribunal, la asistencia a un funeral, la celebración de un día festivo o ceremonia religiosa, la asistencia a un retiro religioso (que no exceda de un día lectivo por semestre) o la asistencia a una conferencia sobre empleo o la asistencia a una conferencia educativa sobre el proceso legislativo o judicial ofrecida por una organización sin fines de lucro.
2. Otras razones autorizadas a discreción del director o de la persona designada en función de la circunstancia específica del estudiante.

Estudios independientes a corto plazo

Si un estudiante debe ausentarse del área debido a una emergencia, los padres o tutores pueden solicitar que el estudiante obtenga un Contrato de estudios independientes a corto plazo. Este contrato es válido solo por 5-15 días cada año si se han hecho arreglos por adelantado y son aprobados o denegados a discreción del administrador de la escuela. La opción de estudio independiente será sustancialmente equivalente en calidad y cantidad a la enseñanza en el salón de clases y las ausencias serán justificadas si el estudiante cumple con todos los requisitos del contrato. Un estudiante con discapacidades puede participar en el estudio independiente si el IEP del estudiante específicamente prevé dicha participación. Para obtener más información al respecto, póngase en contacto con el director o con un miembro del equipo administrativo de la escuela. Debido a la naturaleza de este trabajo, no permitimos estudios independientes a corto plazo durante los primeros o últimos 15 días del ciclo escolar.

Estudios independientes de larga duración

Un estudiante en los grados 6-12 que necesita Estudios Independientes por más de 15 días en un ciclo escolar debe ponerse en contacto con nuestro Departamento de Servicios Estudiantiles. Esta opción está disponible en la Escuela Liberty Alternativa para estudiantes que pueden aprender con éxito el contenido del nivel de grado con una interacción mínima con el maestro.



©AttendanceWorks

Attendance Works

Ayude a su niño a tener éxito en la preescuela y en kindergarten

Desarrolle la costumbre de una buena asistencia escolar

USTED SABÍA QUE...

Llegar en hora todos los días es importante para el éxito y el aprendizaje de su niño desde la preescuela.

Perder el 10% de las clases (uno o dos días un par de veces por mes) pude dificultar:

- La obtención de habilidades tempranas de lectura y matemática
- La formación de relaciones
- El desarrollo de buenas costumbres de asistencia escolar

¡Una preescuela y un kindergarten de alta calidad tienen muchos beneficios!

- Las rutinas que su niño desarrolle seguirán a lo largo de su vida escolar.
- Aproveche al máximo los primeros años de la escuela, incentivando a que su niño vaya todos los días.

QUÉ PUEDE HACER USTED

Trabaje con su niño y su maestro para desarrollar una buena asistencia escolar para su niño.

Hable de ello – cante sobre ello – ¡transfórmelo en una aventura!

- Establezca una rutina regular para la hora de dormir y para la mañana.
- Separe la ropa y prepare la mochila la noche anterior.
- Comparta ideas con otros padres para salir de casa en hora.

Antes que empiece el año escolar

- ¡Descubra qué día empiezan las clases y empiece una cuenta regresiva!
- Mantenga a su niño saludable y asegúrese de que haya recibido las vacunas necesarias.
- Vaya a la orientación con su niño para conocer a los maestros y compañeros de clase y para saber los procedimientos de salud y seguridad.

En sus marcas, listos, ¡YA!

- Si le preocupa que su hijo pueda tener una enfermedad contagiosa, pida consejo a su escuela. Solicite recursos para continuar aprendiendo en casa si es necesario.
- Pídales asistencia a sus parientes o vecinos si necesita ayuda.
- Trate de programar las citas médicas y los viajes largos para cuando no haya clases en la preescuela.
- Si su niño parece sentir ansiedad con ir a la preescuela, hable con el director del programa, los maestros, su médico u otros padres para que le aconsejen.

Revisado en junio de 2024





Visite "Attendance Works" (La Asistencia Escolar Funciona) en **www.attendanceworks.org** para hacer la descarga de recursos y herramientas gratis.



Attendance Works

Ayude a su niño a tener éxito en la escuela: **desarrolle el hábito de la buena asistencia escolar desde los primeros años**

¿SABÍA USTED?

- A partir de preescolar y kínder, demasiadas ausencias pueden hacer que los niños se retrasen en la escuela.
- Faltar un 10%, o aproximadamente 2 días al mes durante el transcurso de un año escolar, puede dificultar el aprendizaje de la lectura.
- Los estudiantes aún pueden quedarse atrás si faltan solo uno o dos días cada pocas semanas.
- Llegar tarde a la escuela puede provocar una baja asistencia escolar.
- Las ausencias y tardanzas pueden afectar a toda el aula si el docente tiene que retrasar el aprendizaje para ayudar a los niños a ponerse al día.

Asistir a la escuela con regularidad ayuda a los niños a sentirse mejor con la escuela y con ellos mismos. Comience a desarrollar este hábito en el preescolar para que aprendan de inmediato que es importante ir a la escuela a tiempo, todos los días. Con el tiempo, la buena asistencia escolar será una habilidad que les ayudará a tener éxito en la escuela secundaria y la universidad.

LO QUE PUEDE HACER

- Establezca una rutina regular para la hora de dormir y una rutina matutina.
- Elija y disponga la ropa y empaque las mochilas la noche anterior.
- Mantenga a su niño saludable y asegúrese de que haya recibido las vacunas necesarias.
- Presente a su niño a sus docentes y compañeros de clase antes de que comience la escuela.
- Desarrolle planes de contingencia para llegar a la escuela si surge algo. Llame a un familiar, vecino u otro padre.
- Trate de programar las citas médicas y los viajes largos para cuando no haya clases en la escuela.
- Si su niño parece tener ansiedad por ir a la escuela, hable con los docentes, los consejeros escolares y otros padres para que le aconsejen cómo hacer que su niño se sienta cómodo y emocionado por el aprendizaje.
- Si le preocupa que su hijo pueda tener una enfermedad contagiosa, pida consejo a su escuela o proveedor de atención médica.
- Si su niño debe quedarse en casa debido a una enfermedad, pídales a los docentes recursos didácticos e ideas para seguir aprendiendo en casa.

¿Cuándo se convierten las ausencias en un problema?



AUSENCIAS CRÓNICAS
18 días o más

SEÑALES DE ADVERTENCIA
10 a 17 días

SATISFACTORIO
9 ausencias o menos

Nota: Estos números se basan en un año escolar de 180 días.

Revisado en junio de 2024

Visite el sitio web de Attendance Works en **www.attendanceworks.org** para obtener recursos didácticos y herramientas descargables sin costo.

San José Unified School District

Lista de referencia para la asistencia escolar

¿Cuándo puedo ir a la escuela y cuándo debo quedarme en casa? Responde las preguntas en las siguientes listas de referencia.



Nos vemos en la clase, si…

- ✓ Tienes escurrimiento nasal o un poco de tos, pero ningún otro síntoma fuerte de resfriado
- ✓ Fiebre menor a 100.4°, sin tomar medicamento para reducir la fiebre
- ✓ Mejoró la diarrea
- ✓ No has tenido más de un episodio de vómito en 24 horas
- ✓ Sarpullido que está mejorando o según la guía de un proveedor de salud

¿Sabías que…?

Los estudiantes con asistencia escolar regular tienen más probabilidad de leer a nivel de grado para tercer grado, cuentan con destrezas socioemocionales mejoradas y tienen más probabilidad de graduarse de la escuela preparatoria.

Asistir a la escuela fomenta:

» Mejor administración del tiempo

» Colaboración

» Resolución de problemas



Es mejor que te quedes en casa, si tienes...

- Fiebre de 100.4° F (38° C) o más alta
- Vómitos (2 o más veces en 24 horas)
- Diarrea (heces líquidas)
- Dolor de garganta intenso (con dificultad para respirar, pasar por la garganta o salivar excesivamente)
- Síntomas graves de resfriado (tos incontrolable, dificultad para respirar o problemas para recuperar el aliento, o sibilancias que no se controlan con medicamentos (como albuterol).
- Irritación de los ojos o los oídos (dificultad para ver o escuchar, lesión ocular o dolor intolerable)
- Erupción cutánea que empeora, causa dolor, tiene ampollas o no se cura
- Piojos y/o liendres (huevecillos) en el cabello

Si te vas a quedar en casa, por favor:

» Repasa la lista de referencia todas las mañanas

» De ser posible antes de las 10 AM:
Llama al: _____
Envía un correo electrónico a: _____

» ¡Descansa y recupérate pronto!

San José Unified School District

Lista de recursos comunitarios

Actualizada en julio de 2024

Cuidado infantil	
Recursos y remisión para guardería infantil 669-212-5437 childcarescc@sccoe.org	• Recursos para ayudar a las familias a encontrar y escoger servicios de guardería infantil • https://www.childcarescc.org/
Servicios de aprendizaje temprano **Oficina de Educación del Condado de Santa Clara** 408-453-6900	• Programas de educación infantil de alta calidad, de medio día o de día completo, para niños de 0 a 5 años que cumplan los requisitos. • Directrices de elegibilidad • Solicitudesdisponibles en inglés, español y vietnamita • https://www.sccoe.org/depts/educational-services/early-learning-services/Pages/home.aspx

Ropa e higiene	
Clothes Closet (Armario de ropa) Del Servicio Comunitario del Sagrado Corazón 408-916-5053 https://www.sacredheartcs.org/programs-food-clothing	• Ropa, zapatos, accesorios, ropa de cama y libros de alta calidad dos veces al mes. Cada miembro de la familia puede llevarse a casa 5 artículos de ropa, cada uno, sin ningún costo • Debe ser miembro del Sagrado Corazón
Dignity on Wheels (Dignidad sobre ruedas) Horario	• Servicios móviles para bañarse y lavar su ropa • https://wehope.org/dow-schedule
Dress for Success (Ropa profesional para el éxito) 408-935-8299 https://www.sjdress.org/	• Ropa y servicios profesionales para mujeres

Asesoría con consejeros	
Programa Juvenil Asiáticos del Pacífico **Atención familiar Gardner** 408-287-6200	• Especialización en servicios de salud mental para la comunidad asiática del Pacífico, incluyendo asesoramiento familiar para reducir las barreras culturales y las brechas generacionales • https://gardnerhealthservices.org/specialties/youth-programs/
Programa de Navegación por la Salud Conductual 1075 E. Santa Clara St, San José, CA 95116 1-800-704-0900, opción 4	• Apoyo para navegar por los **seguros privados** para obtener servicios de asesoramiento • Folleto informativo del Programa de Navegación por la Salud Conductual
Bill Wilson Center (Programa Contact Cares) 408-850-6125	• Ofrece líneas de ayuda confidenciales para personas de todas las edades. Voluntarios formados ofrecen escucha, asesoramiento, intervención en crisis y derivación a las personas que llaman. • https://www.billwilsoncenter.org/services/all/contact.html
Asesoramiento de Ujima 1898 The Alameda, San José, CA 95126 408-928-1700	• Especialistas en salud mental y servicios de apoyo a la comunidad africana • https://www.ujimaagency.org/
~~**Respuesta diferenciada**~~ ~~408-793-8977~~ ~~Differential.Respo@ssa.sccgov.org~~	• ~~Servicios de terapia para estudiantes con Medi-Cal~~ • ~~Apoyo familiar y recursos para todas las familias, independientemente del seguro con el que cuenten~~ • ~~Información sobre la respuesta diferencial~~

Asesoría con consejeros	
Servicios Hope 30 Las Colinas, San José, CA 95119 408-284-2850	• Servicios de salud mental para niños, adolescentes, adultos y personas de la tercera edad con un diagnóstico de salud mental elegible y una discapacidad del desarrollo • https://www.hopeservices.org/how-we-help/mental-health-services/
Programa Katie A. bhsdpathways@hhs.sccgov.org	• Servicios intensivos de salud mental en la comunidad y en el hogar para jóvenes de 0 a 21 años de edad con Medi-Cal y necesidad médica elegible • https://bhsd.santaclaracounty.gov/services-group/children-and-youth/katie-services
Programa de formación y terapia de interacción entre padres e hijos (Centro Bill Wilson) centralizedintake@billwilsoncenter.org 408-850-6145	• Capacitaciones para ayudar a los padres a establecer relaciones más positivas y ayudar a disminuir los comportamientos negativos de sus hijos. Para niños de 2 a 8 años
Programa REACH 1-855-273-2248	• Asesoramiento en salud mental para estudiantes de 10 a 25 años • Evaluaciones especializadas diseñadas para determinar si alguien cumple los criterios de psicosis de aparición temprana • https://reach4scc.org/
Centro de llamadas de salud mental del condado de Santa Clara 1-800-704-0900	• Sistema centralizado para que los residentes del condado de Santa Clara soliciten servicios de asesoramiento. Las familias serán redirigidas dependiendo del seguro médico que tengan
~~**STARTS (First 5)**~~ ~~1-800-704-0900~~	~~• Servicios de desarrollo y comportamiento para niños de hasta 5 años~~
Servicios de prevención del consumo de sustancias (SUPS) 1-800-704-0900	• Los Servicios de Prevención del Consumo de Sustancias (SUPS) están comprometidos con su visión de prevenir y reducir los trastornos por consumo de sustancias en el Condado de Santa Clara mediante el uso de programas y servicios apropiados para cada edad, culturalmente competentes y basados en pruebas.

Apoyo en caso de crisis	
988 Línea de crisis de servicios de salud mental	• Número de teléfono de Lifeline al que las personas pueden llamar en momentos de crisis de salud mental o uso de sustancias, con equipos de consejeros capacitados disponibles las 24 horas, los 7 días de la semana para ofrecer apoyo por teléfono o una respuesta en persona. • más información: https://www.988california.org/
Asian Women's Home (Hogar de Mujeres Asiáticas) 408-975-2739	• Línea de crisis 24 horas y conversación en línea para víctimas de la violencia doméstica y la explotación de seres humanos
Línea directa de apoyo del Bill Wilson Center (todas las edades) 408-850-6145	• Línea de atención telefónica 24 horas que ofrece servicios inmediatos de salud mental para todas las edades • lunes a viernes de 9am a 5pm
Línea de crisis para jóvenes de California 1-800-843-5200	• Sistema de respuesta de emergencia de 24 horas en todo el estado para jóvenes (de 12 a 24 años) y familias en crisis (los temas incluyen conflictos familiares, depresión, acoso escolar, suicidio, problemas escolares, identidad sexual, entre otros)
Soluciones comunitarias 1-877-363-7238	• Línea de crisis 24 horas para ayudar a las personas afectadas por servicios críticos para niños, adolescentes, adultos y familias que se enfrentan a momentos de crisis, desde problemas de salud mental y consumo de sustancias hasta violencia doméstica, agresión sexual y trata de seres humanos.
Línea directa de crisis y suicidio de la Alianza Heard	• La Alianza HEARD (Health Care Alliance for Response to Adolescent Depression) ofrece recursos e información para

1-855-278-4202 1-800-572-2782 (Línea directa bilingüe)	apoyar a los jóvenes con depresión y afecciones relacionadas, y prevenir el suicidio en adolescentes y adultos jóvenes.
Equipo móvil de crisis 24/7 del Programa Móvil de Crisis 408-379-9085 o 1-877-41-CRISIS	• Intervención de 24 horas para niños y adultos en crisis psicológica aguda • Servicios de estabilización después de la crisis
Soluciones Next Door 408-279-2962	• Línea directa de emergencia de 24 horas para la violencia doméstica
Línea de atención a las víctimas de violación sexual 1-800-572-2782	• Línea de emergencia de 24 horas para quienes han sufrido agresiones sexuales
SafeChat Silicon Valley (Conversaciones seguras del Valle del Silicio) https://safechatsv.org/ 1-833-488-1236 (línea de ayuda por texto)	• Apoyo en inglés y español para las personas afectadas por la violencia doméstica o el abuso de la pareja • El sitio en Internet también contiene enlaces a otros recursos comunitarios
Tipos de apoyo adicional de salud mental (Heard Alliance x Stanford Medicine)	

Empleo y capacitación para el trabajo	
ConXión con la Comunidad 749 Story Rd, Suite 10, San José, CA 95122 408-213-0961	• Proporcionar oportunidades de educación, mano de obra, oportunidades para los jóvenes, salud conductual y otros servicios sociales a los miembros de la comunidad del condado de Santa Clara • https://www.conxion.org/
Work2future (Trabajo para el futuro) 408-794-1234	• Ayuda en la búsqueda de empleo, talleres, capacitación y asesoramiento profesional para los residentes del condado de Santa Clara • https://www.work2future.org/

Inglés como segundo idioma	
Campbell Adult and Community Education 408-626-3402 www.cace.cuhsd.org	• Clases presenciales gratuitas de inglés como segundo idioma en varias ubicaciones en San José y Campbell
East Side Adult Education (varias ubicaciones)	• Clases presenciales gratuitas de inglés como segundo idioma en varias ubicaciones • Independence Adult Center 408-928-9300 • Overfelt Adult Center 408-254-8100 • Andrew Hill Adult Center 408-347-4224
Santa Clara Adult Education 408-423-3500 santaclaraadulted@scusd.net	• Clases gratuitas de inglés como segunda lengua y de ciudadanía • https://www.santaclaraadulted.org/esl/
San Jose Public Library (Seven Trees Branch) 408-254-8100 or 408-808-3056	• Clases gratuitas ofrecidas por el Centro de Educación de Adultos Overfelt
San Jose Public Library (Partners in Reading) 408-808-2361	• Tutoría gratuita para adultos para mejorar las habilidades básicas de lectura, escritura, expresión oral y tecnología
Silicon Valley Adult Education	• Clases gratuitas de inglés como segunda lengua

408-723-6450	• https://svae.metroed.net/Courses/Learn-English/index.html

Recursos familiares	
Padres ayudando a padres 408-727-5775	• Servicios de apoyo y oportunidades de desarrollo y aprendizaje y capacitación para padres de niños con necesidades especiales • Grupos de apoyo semanales y clases en línea en inglés, español y vietnamita • https://www.php.com/
Biblioteca Pública de San José Varias ubicaciones 408-808-2000 (biblioteca principal)	• La Biblioteca Pública de San José enriquece las vidas fomentando el aprendizaje permanente y garantizando que todos los miembros de la comunidad tengan acceso a una amplia gama de ideas e información. • https://www.sjpl.org/
Servicios Sociales del Condado de Santa Clara 408-758-3800 https://socialservices.sccgov.org	• Asistencia financiera para adultos, ayuda para la compra de alimentos, servicios sanitarios gratuitos o de bajo coste para residentes con bajos ingresos.
Sunday Friends (Amigos de los domingos) 408-217-9587 https://www.sundayfriends.org/	• Programas y talleres dominicales para las comunidades socioeconómicamente desfavorecidas. Los temas incluyen conocimientos digitales, fluidez en inglés, conocimientos financieros básicos, crianza de los hijos, liderazgo, estabilidad del hogar • Distribución de alimentos

Asistencia alimentaria	
Food Connection (Conexión alimentaria) 1-800-984-3663	• Proporciona conexiones con más de 320 recursos alimentarios disponibles, incluyendo despensas, refugios y cocinas
Martha's Kitchen 408-293-6111	• Proporciona comidas calientes y comestibles
Despensa de alimentos del Sagrado Corazón 408- 278-2160	• Apoyo alimentario suplementario para 3 días • Apoyo alimentario que no requiere preparación para personas sin vivienda • Debe ser miembro del Sagrado Corazón; inscripción disponible en línea en https://www.sacredheartcs.org/programs-food-clothing
Banco de alimentos Second Harvest 1-800-984-3663 (De lunes a viernes de 8am a 5pm)	• Proporciona frutas frescas, verduras y alimentos básicos para la despensa a personas y familias necesitadas de forma gratuita

Salud y bienestar	
Centro Comunitario de Salud - Examen de Tuberculosis	• Ubicaciones de las clínicas que realizan exámenes de tuberculosis en San José
Fundación Niños Sanos - Programa DentalFirst 408-564-5114	• Lista de lugares que ofrecen exámenes visuales y dentales (acepta medi-cal) • https://hkidsf.org/resources/
National Alliance on Mental Illness Línea de ayuda 408-453-0400 ext. 1 (inglés) ext. 3065 (español) 650-701-3388 (Mandarin)	• Offers support to individuals and families during times of need, guidance on how to begin the path to recovery

Salud y bienestar	
RotaCare San José 408-715-3088 Clínica escolar de salud en la Primaria Washington 100 Oak Street, San José, CA 95110 408-715-3088 https://www.rotacarebayarea.org/sanjose	• Solo con cita previa el primer y tercer miércoles de cada mes • Visitas de telesalud todos los miércoles de 5pm a 9pm • Servicios de clínica de salud gratuitos: ○ Enfermedades y lesiones menores ○ Control de enfermedades crónicas ○ Exámenes físicos/excluyendo exámenes de salud ocupacional ○ Ginecología ○ Servicios de remisión según sea necesario • Intérpretes de habla hispana disponibles

Vivienda y refugio	
Centro Bill Wilson 3490 The Alameda, Santa Clara, CA 95050 408-243-0222 BWCmail@billwilsoncenter.org	• Diversos servicios de asesoramiento, vivienda y apoyo para jóvenes y familias jóvenes
Viviendas de apoyo a la familia 692 N. King Road, San José, CA 95133 408-926-8885	• Alojamiento temporal para las familias que no tienen vivienda y apoyo de seguimiento a las familias que cumplen los requisitos
Centro de recepción Home First Boccardo 408-539-2100 or 408-385-2400	• Viviendas de emergencia y de transición
Ayuda para la vivienda a través del Servicio Comunitario del Sagrado Corazón Sitio en Internet 408-709-2364 housinginfo@sacredheartcs.org	• Apoya a los residentes del condado de Santa Clara de bajos ingresos que necesitan ayuda de emergencia para el alquiler y el depósito de la renta. • Debe ser miembro del Sagrado Corazón; inscripción disponible en línea en inglés, español, vietnamita y chino
Life Moves	• Hombres adultos: 408-271-5160 • Mujeres adultas y familias: 408-271-0685 or 408-271-1630 • Hombres y mujeres adultos con necesidad de salud mental: 408-271-0820
Servicios Familiares Midtown 408-642-5852	• Apoya a las familias mediante asesoramiento financiero y laboral, asesoramiento jurídico y ayuda para encontrar y solicitar ayuda económica de emergencia, servicios de guardería y otros servicios necesarios. • https://www.tfaforms.com/5012524
Espacio para Jóvenes LGBTQ de San José 408-343-7940 YouthSpace@FCServices.org	• Servicios para jóvenes y adultos jóvenes de la comunidad LGBTQ+ y aliados de 13 a 25 años • https://youthspace.org/
Sistema de prevención de personas sin vivienda del condado de Santa Clara 408-926-8885 info@preventhomelessness.org	• Asistencia para familias o personas de bajos ingresos que están en riesgo de perder su vivienda. Los servicios de apoyo incluyen asistencia financiera temporal, apoyo legal, administración de casos y otros servicios • Folleto

Inmigración	
Amigos De Guadalupe 1897 Alum Rock Ave #35 San Jose, CA 95116 408-341-6080	• Servicios de inmigración, servicios de impuestos, becas, clases de ciudadanía y ESL, asistencia para vivienda, alquiler y depósito.

Inmigración	
info@amigosdeguadalupe.org	
Caridades Católicas del Condado de Santa Clara 2625 Zanker Rd., Suite 201, San José, CA 95134 408-468-0100, 408-944-0691	• Alimentos, ayuda a la vivienda, servicios para personas mayores, servicios de salud mental, servicios jurídicos de inmigración, acogida de refugiados, educación financiera y desarrollo de activos.
Human Agenda 1590 Oakland Rd., Suite B211, San José, CA 95131 408-759-9571 claro@humanagenda.net	• CLARO: consultas gratuitas sobre inmigración y servicios legales gratuitos o de bajo costo para miembros de la comunidad de inmigrantes con bajos ingresos (defensa contra la deportación, asilo afirmativo y defensivo, cancelación de la deportación, solicitudes de visa U)
Consulado de México 302 Enzo Dr., #200, San José, CA 95138 408-856-2840	• Brinda servicios a ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero: pasaportes, matrículas consulares, defensa de derechos de connacionales, visas
Servicios Legales Pangea 855 Lenzen Ave, San José, CA 95126 415-254-0475	• Representación legal gratuita o de bajo costo para inmigrantes en procedimientos judiciales de inmigración detenidos y no detenidos
Centro de Igualdad PARS 1635 The Alameda, San José, CA 95126 408-297-6700 info@parsequalitycenter.org	• Servicios legales de inmigración, servicios sociales
SIREN (Servicios, Red de Derechos de Inmigración y Educación) 1769 Park Ave., Suite 200, San José, CA 95126 408-453-3003 (De lunes a viernes, de 9am a 3pm) Info@sirenimmigrantrights.org	• Consultas legales gratuitas en materia de ciudadanía, DACA, inmigración familiar, renovación de tarjetas verdes, permisos de trabajo, ciudadanía para menores, verificación de antecedentes del FBI, entre muchos otros

Internet	
California Lifeline Program 1-866-272-0357 https://www.californialifeline.com/es	• Ofrece descuentos en los servicios de teléfono fijo y móvil a los hogares que reúnan los requisitos necesarios
Biblioteca Pública de San José	• WiFi gratuito en las bibliotecas de la SJPL

Asuntos legales	
Ayuda Legal del Área de la Bahía 800-551-5554	• proporcionar a los clientes con bajos ingresos asistencia jurídica civil gratuita, que incluye asesoramiento y consejo jurídico, remisiones efectivas y representación legal
LawHelpCA.org https://www.lawhelpca.org/	• Ayuda a comunicarse con organizaciones de ayuda legal y servicios de remisión
Abogados en las bibliotecas 408-998-5298 ext. 8 para hacer una cita https://www.sjpl.org/law/	• Cita gratuita de 20 minutos de asesoramiento legal con un abogado del Proyecto Pro Bono • Cada primer y tercer sábado del mes, de 10:00am a 12:00pm



HOW TO GET YOUR CH ILDREN TO SCHOOL ON TIME

COMO ASEGURAR QUE SUS HIJOS LLEGEN A LA ESCUELA A TIEMPO

1. Have a daily routine beginning with Sunday nights.
 Mantenga una rutina diaria empezando con los domingos.

2. Have consistent bedtimes for children and parents on all nights.
 Mantenga un tiempo fijo de acostarse para usted y sus hijos.

3. Go to bed and get up at the same time on weekdays and weekends.
 Mantenga la misma hora para acostarse y levantarse durante todos los días de la semana.

4. Put clothes out in the evening for school the next day.
 Aregle la ropa para la escuela la noche antes.

5. Have homework done in the evening and put in backpack before going to bed.
 Termina tu tarea por las tardes y ponla en tu mochila antes de acostarte.

6. Have backpacks and shoes together by the door from which you leave.
 Pon tu mochila y tus zapatos juntos cerca de la puerta por donde salgas.

7. Have nighttime rituals like reading to children before bed.
 Mantenga una rutina, como leyendo, con sus hijos antes de acostarlos.

8. All children should have their own alarm clock and be taught to set it.
 Todos los niños deben de tener un reloj de timbre y deben de saber como usarlo.

9. Get up 15 minutes earlier than usual and increase the number of minutes until you find the right time to get up to be on time for school.
 Levantense 15 minutos más temprano y sigan levantandose más y más temprano hasta que den con la hora apropiada para llegar a tiempo a la escuela.

10. Get to school at the earliest time allowed at your school.
 Trate de llegar a la escuela lo más temprano que sea permitido.

11. Get to school early and get a parking place. Have your child read to you while you are waiting for the time they can be on campus.
 Trate de llegar a la escuela temprano para encontrar estacionamiento. Pida que sus hijos le lean mientras esperen entrar al recinto escolar.

12. Have a weekly family reward on Friday for getting to school on time everyday that week.
 Tenga una recompense semanal para la familia por llegar temprano a la escuela.

13. Have a backup plan in case the car doesn't start or the children miss the bus.
 Tenga un plan de soporte en caso que el auto no comienze o si a los niños se les pasa el autobus.

14. Make sure your clocks at home are set for the same time as the school clocks.
 Asegure que sus relojes en casa estan puestos al mismo tiempo que los relojes en la escuela.

15. Make regular, on time attendance a priority in your family.
 Mantenga de que llegar a tiempo con regularidad sea una prioridad para su familia.

16. No TV, radio, video games, phone in the morning for parents or children.
 Que ni los hijos ni los padres prendan o usen el televisor, el radio, juegos de video, o el teléfono por la mañana.

Clases de Proyecto de Padres 2025

PROYECTO DE PADRES

PROYECTO DE PADRES

PROYECTO DE PADRES



CAPACITANDO A LOS PADRES. TRANSFORMANDO A LOS ADOLESCENTES.

Proyecto de Padres Senior

El Proyecto de Padres es un programa de 10 semanas que se ofrece un día a la semana en las tardes. Es un programa reconocido a nivel nacional, que ofrece clases en todo el Condado de Santa Clara. Este programa es para padres que tienen hijos mayores de 10 años.

Padres aprenden y practican estrategias de prevención e intervención en caso de comportamientos destructivos.

- Aprenda a evitar las discusiones con sus hijos
- Mejore la asistencia escolar y el desempeño académico
- Prevenga el uso de drogas y alcohol
- Desarrollar relaciones saludables
- Ayude su joven hacer buenas decisiones

Proyecto de Padres Junior

El Proyecto de Padres Junior es un programa de 10 semanas que se ofrece un día a la semana por las tardes. Este programa es para padres que tienen hijos menores de 10 años.

Las tareas de práctica en el hogar de los “Pasos para el éxito” (S.O.S) pueden crear una base sólida para el cambio en el hogar. Los padres pueden aprender y practicar algunas de las siguientes estrategias:

- Aprenda a alentar las elecciones positivas
- Identificar las influencias negativas
- Mejorar el sueño, la dieta y el comportamiento
- Reconocer y comprender ADD/ADHD
- Reducir los conflictos familiares
- Aumentar la autodisciplina

Contacto

☎ 408-808-3794

✉ Gmaturino@dao.sccgov.org

💻 www.ParentProject.com

2025 Proyecto de Padres Próximas Clases

Ubicación	Fecha y Hora
Sr. DA julio 2025 En línea *Idioma: inglés*	**martes** julio 22, 2025 – septiembre 23, 2025 6:00 pm - 8:00 pm
Sr. DA agosto 2025 En línea *Idioma: español*	**jueves** agosto 7, 2025 – octubre 9, 2025 6:00 pm - 8:00 pm
Sr. DA agosto 2025 En línea *Idioma: inglés*	**jueves** agosto 14, 2025 – octubre 16, 2025 6:00 pm - 8:00 pm
Jr. DA septiembre 2025 En línea *Idioma: inglés*	**miercoles** septiembre 3, 20, 2025 – noviembre 5, 2025 6:00pm - 8:00pm
Sr. DA septiembre 2025 En línea *Idioma: inglés*	**lunes** septiembre 15, 2025 – noviembre 24, 2025 6:00 pm - 8:00 pm
Sr. DA septiembre 2025 En línea *Idioma: español*	**martes** septiembre 23, 2025 – diciembre 2, 2025 6:00 pm - 8:00 pm
Jr. DA octubre 2025 En línea *Idioma: inglés*	**martes** octubre 21, 2025 – diciembre 30, 2025 6:00 pm - 8:00 pm
Sr. DA octubre 2025 En línea *Idioma: inglés*	**jueves** octubre 16, 2025 – enero 8, 2025 6:00 pm - 8:00 pm
Sr. DA octubre 2025 En línea *Idioma: español*	**martes** octubre 21, 2025 – diciembre 30, 2025 6:00 pm - 8:00 pm
Sr. DA noviembre 2025 En línea *Idioma: inglés*	**lunes** noviembre 17, 2025 – enero 27, 2025 6:00 pm - 8:00 pm
Sr. DA noviembre 2025 En línea *Idioma: español*	**miercoles** noviembre 12, 20, 2025 – enero 28, 2025 6:00pm - 8:00pm

Póngase en contacto con el Proyecto de Padres si desea inscribirse o si tiene preguntas.

408.808.3794 | ParentProject@dao.sccgov.org

El Ausentismo Afecta

- **Al mismo estudiante:**

 Los estudiantes que faltan la escuela en exceso, no reciben los beneficios de la educación. Se retrasan en sus estudios. Faltan en aprender conceptos importantes para comprender cualquier materia. No adquieren destrezas de socialización. No aprenden destrezas de vida, como la capacidad para aprender, seguir instrucciones y planificar para el futuro.

- **A otros estudiantes:**

 Cuando un estudiante que ha faltado vuelve a la escuela, él o ella requiere más atención individual de su maestro lo que priva a otros estudiantes de la misma atención.

- **A la escuela y al distrito:**

 Los fondos que reciben las escuelas del estado depende directamente de la asistencia estudiantil. Cuanto más ausencias haya, menores fondos tendrá el distrito escolar. Con menores fondos, menor será la capacidad del distrito para ofrecer programas educativos a todos sus estudiantes.

- **A la comunidad:**

 Cuando un estudiante no recibe educación, la comunidad pierde un contribuyente productivo.

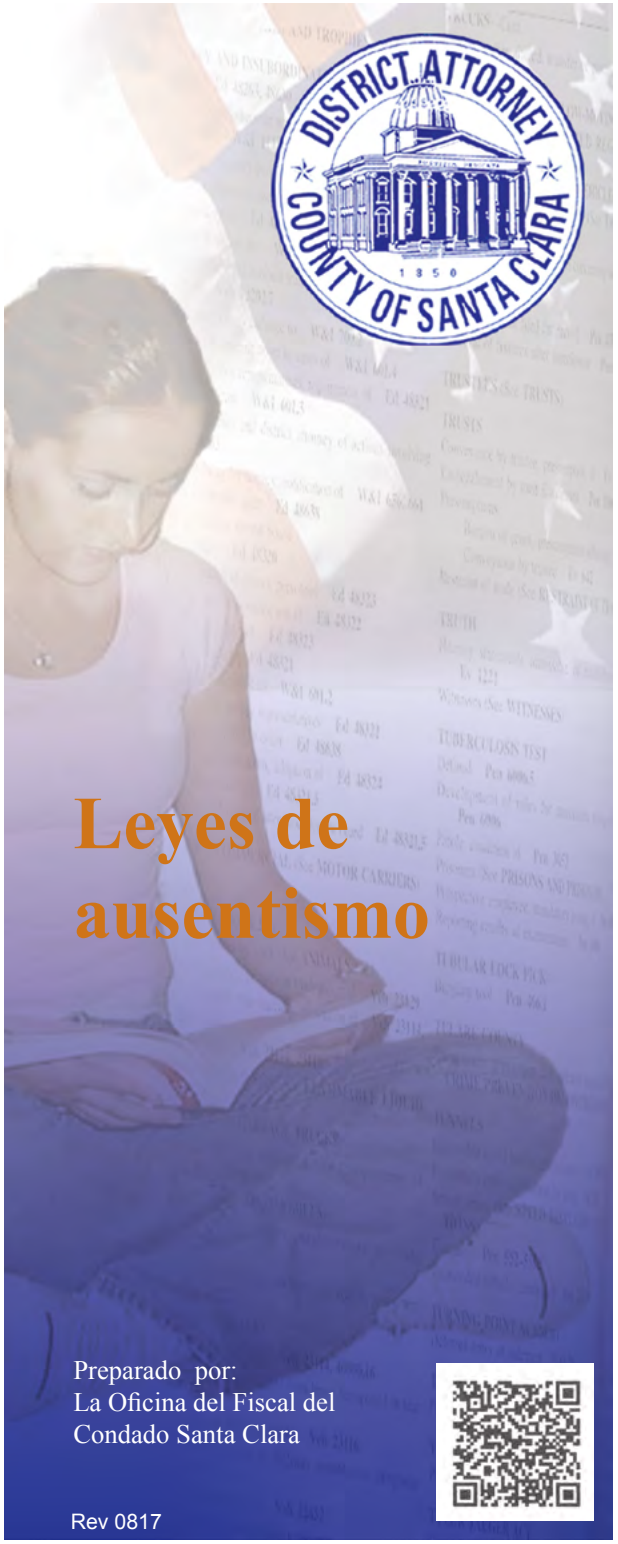
 Cuando los estudiantes no asisten a la escuela, aumenta la actividad penal.

¿Qué pueden hacer los padres y parientes para ayudar?

- Supervisar la asistencia de su estudiante. Obtener un informe de asistencia de la escuela.
- Preguntar al estudiante cómo le fue en la escuela.
- Asegurar que su estudiante duerma lo suficiente.
- Hablar con el maestro (o maestros) de su estudiante.
- Preguntar en la escuela sobre agencias que ofrecen terapia.
- Preguntar a su hijo por qué está faltando, y colaborar con la escuela y el distrito para resolver el problema.
- Supervisar las tareas escolares de su estudiante.

Si necesita ayuda con su hijo, llame al:
Parent Project
(Proyecto para los padres de familia)
de la fiscalía
408-808-3794
parentproject@dao.sccgov.org

Para obtener más información, comuníquese con su distrito escolar local



Leyes de ausentismo

Preparado por:
La Oficina del Fiscal del Condado Santa Clara

Rev 0817

La fiscalía del condado de Santa Clara se compromete a hacer cumplir aquellas leyes que aseguran que cada estudiante asista a la escuela regularmente y tenga la oportunidad de lograr éxito académico y social en la escuela.

¿Qué es la ley de ausentismo?

La ley de California dispone la asistencia obligatoria a la escuela desde los 6 a los 18 años de edad. (Cód. de Educación, secc. 48200)

Un estudiante que tiene 3 ausencias injustificadas o 3 ausencias o llegadas tarde de más de 30 minutos, o cualquier combinación de estas, sin una excusa válida, se considera legalmente ausente sin permiso (legally truant). Un estudiante que tiene 5 ausencias injustificadas o 5 ausencias o llegadas tarde de más de 30 minutos, o cualquier combinación de estas, sin una excusa válida, se considera habitualmente ausente sin permiso (habitually truant), y puede ser remitido a la fiscalía para ser procesado legalmente. (Cód. de Educación, secc. 48262)

El padre, madre o tutor está obligado a hacer que el estudiante asista a la escuela. Los padres que no cumplen con esta obligación pueden ser sujetos a procesos legales. (Cód. de Educación, secc. 48260.5)

¿Qué cargos legales se podrían levantar?

- Faltar en cumplir la asistencia escolar obligatoria, violación del Cód. de Educación, sección 48293
- Habitualmente ausente sin permiso, violación del Cód. de Educación, sección 48262
- Contribuir a la delincuencia de un menor de edad, violación del Cód. Penal, sección 271

¿Cuáles son las consecuencias legales?

- Para los padres o tutores, la corte puede dictar multas, clases de crianza, suspensión de pagos de bienestar social (welfare) y/o tiempo de cárcel.
- Para los estudiantes, la corte puede dictar multas, trabajo comunitario, pérdida del permiso para trabajar y/o una suspensión/ demora de un año en la licencia de manejar de California.

Lo que todos los padres y estudiantes deben saber

Los estudiantes que faltan a la escuela con frecuencia pueden sufrir reveses académicos.

El factor que mejor predice el abandono escolar es su nivel de lectura en el 3º grado.

Con frecuencia, los padres pierden la cuenta de cuántos días de escuela faltó su hijo. Uno o dos días por mes o quincena no parecen mucho. Pero, estos días se suman; en el curso de un año escolar el estudiante puede haber faltado más un mes entero de escuela.

Cuando más y mejor educación tenga un estudiante, mejor será su futuro.

La educación está relacionada directamente con los futuros ingresos. Los estudiantes que faltan a la escuela pueden perder el proceso saludable de socialización que los ayude durante el resto de su vida.

Muchos distritos escolares tienen programas educativos alternativos para estudiantes. Los padres deberían hablar con el maestro, consejero, subdirector o director de la escuela para obtener más información.

Los padres tienen la responsabilidad legal y moral de comunicarse con la escuela por escrito o por teléfono cuando su hijo va a falta a la escuela.

El Departamento de Salud ha declarado que si un estudiante falta más de 7 a 10 días a la escuela por año por razones de salud, está perdiendo demasiado tiempo escolar.

La mayoría de los delitos cometidos por menores durante el día se debe a estudiantes que faltan a la escuela sin permiso.

Los padres y estudiantes pueden ser procesados legalmente por violar las leyes de asistencia obligatoria.

Consecuencias del ausentismo escolar injustificado habitual
<u>para estudiantes de Kínder (6 años de edad) hasta estudiantes del 8º Grado</u>

Código de Educación 48293
Cargos de infracción presentados en la corte en contra de los padres:

1)	Primera declaración de culpabilidad por ausentismo injustificado escolar habitual	Multas de $100 mínimo por estudiante más cuotas y sanciones impuestas por la corte
	Segunda declaración de culpabilidad por ausentismo injustificado escolar habitual	Multas de $250 mínimo por estudiante más cuotas y sanciones impuestas por la corte
	Tercera y declaraciones subsecuentes de culpabilidad por ausentismo injustificado escolar habitual	Multas de $500 mínimo por estudiante más cuotas y sanciones impuestas por la corte
2)	En lugar de pagar multas por ausentismo escolar asistir al Proyecto de Padres (408) 808-3794 o (408) 535-6602	Clases de crianza de los hijos recomendadas por la corte
3)	Audiencias judiciales de revisión	Audiencias judiciales mensuales de revisión al criterio de la corte

Código penal 270.1
Cargos de delito menor presentados en la corte en contra de los padres:

1)	Declaración de culpabilidad por un delito menor	Multas que no excedan $2,000 por estudiante más cuotas y sanciones impuestas por la corte **Y/O** reclusión en la cárcel del condado que no exceda un año
2)	Audiencias judiciales de revisión	Audiencias judiciales mensuales de revisión al criterio de la corte
3)	Resolución aplazada a un programa alternativo en vez de declaración de culpabilidad por un delito menor	Audiencias judiciales mensuales de revisión y clases de crianza de los hijos al criterio de la corte

Consecuencias del ausentismo escolar injustificado habitual
<u>para estudiantes de 13 a 18 años de edad</u>

Artículos 48260-48273 del Código de Educación
Artículo 13202.7 del Código de Vehículos
Cargos de infracción presentados en la corte juvenil en contra del estudiante:

1)	Declaración de culpabilidad por ausentismo injustificado escolar habitual	$50-$440 por estudiante incluyendo multas, cuotas y sanciones impuestas al criterio de la corte
2)	Programa de condena alternativa con servicio comunitario aprobado por la corte (408) 944-9046	20-40 horas de servicio comunitario al criterio de la corte
3)	Anulación del permiso para trabajar	Se deja al criterio del plantel escolar
4)	Audiencia judicial de revisión	Aproximadamente tres meses después de la disposición que se haya tomado al criterio de la corte